

viernes, 13 de marzo de 2026

Hito en la Defensa de los Derechos de los Compañeros con Discapacidad

El trabajo coordinado entre **AUGC, SUP y AUME**, en estrecha colaboración con el **Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR**, ha permitido alcanzar un hito significativo en la negociación de las condiciones de vida y trabajo para los componentes de la seguridad y defensa con discapacidad

La presentación de la Enmienda número 35 al Proyecto de Ley que modifica el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad busca transformar radicalmente el papel de los agentes, permitiendo que dejen de ser meros espectadores de las normativas que afectan a su vida profesional y familiar.

El corazón de la reforma: voz y voto para militares, policías y guardias civiles

Lo verdaderamente relevante de esta propuesta es que otorga **un reconocimiento legal expreso para que los miembros de estos colectivos participen de manera real y efectiva en la preparación y adopción de las decisiones, normas y estrategias que les conciernen.**

Esta participación se canalizaría **a través de sus organizaciones representativas**, asegurando que las necesidades específicas sean escuchadas en los órganos consultivos de la Administración.

Un aspecto fundamental de la enmienda es que incluye explícitamente a los compañeros que han pasado a la situación de retiro o jubilación, así como a sus familias, garantizando que la protección del derecho a la inclusión no desaparezca al finalizar el servicio activo.

Situación del proceso

A fecha de 12 de marzo de 2026, la enmienda ha sido formalmente admitida y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG Serie A núm. 64-5). Actualmente nos encontramos en la fase inicial de trabajo en la Comisión de Derechos Sociales y Consumo, lo que abre una ventana de oportunidad para la negociación política.